INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR001-N154-2012

CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS GENERALES COMPLEMENTARIOS PARA EL REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DE GAS L. P., DIESEL CENTRIFUGADO, AGUA EN GARRAFON, MENSAJERIA Y PAQUETERIA, FOTOCOPIADO Y SUMINISTRO DE HIELO EN CUBOS**

En Acapulco, Gro siendo las Diez horas, del 18 de Septiembre del 2012, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Ruiz Cortines S/N, Col. Infonavit Alta Progreso, Acapulco, Guerrero; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 1.2 de la Convocatoria.----------

Este acto fue presidido por el L. C. Carlos Mucio Domínguez, Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.----------

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del Área Usuaria del Departamento de Servicios Generales y Área Contratante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.--

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que de conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 39 último párrafo de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron preguntas ni el Escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.----------

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL
1	PUREZA Y SALUD, S.A. DE C. V.
2	CRISTALINO DEL PACIFICO, S.A. DE C. V.

Así mismo se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar de los siguientes licitantes: MARTIN ARTURO RAMIREZ BARRERA, pero sus preguntas fueron recibidas fuera del tiempo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se les da respuesta.

La Convocante realizó la siguiente Aclaración a la Convocatoria:

PARTIDA TRES: SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFÓN Dice:
REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES
CONSISTE EN LA DISTRIBUCIÓN Y SURTIMIENTO DE AGUA EN GARRAFÓN DE **19 LTS.**, CON TAPA DEBIDAMENTE SELLADA, Y GARANTÍA DE INVIOLABILIDAD, CON LOS EXHIBIDORES Y DESPACHADORES DE AGUA EN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN Y EN LAS DIRECCIONES QUE ESTAN DESCRITAS EN EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO).**

PARTIDA TRES: SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFÓN Debe Decir:
REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES
CONSISTE EN LA DISTRIBUCIÓN Y SURTIMIENTO DE AGUA EN GARRAFÓN DE **20 LTS.**, CON TAPA DEBIDAMENTE SELLADA, Y GARANTÍA DE INVIOLABILIDAD, CON LOS EXHIBIDORES Y DESPACHADORES DE AGUA EN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN Y EN LAS DIRECCIONES QUE ESTAN DESCRITAS EN EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO).**

PARTIDA CUATRO: RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA SE INCLUYE LO SIGUIENTE:
6.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO

EL INSTITUTO APLICARÁ PENALIZACIONES POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ÉSTE CON ATRASO, Y SE APLICARÁN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL VALOR DE LO PRESTADO CON ATRASO.

- CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE EL SERVICIO QUE LE HAYA SIDO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN EL HORARIO DEL SERVICIO ESTIPULADO, SE APLICARA LA PENA CONVENCIONAL POR CADA HORA DE RETRASO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS INDICADAS EN EL PRESENTE ANEXO, Y UNA VEZ ACUMULANDOSE LAS OCHO HORAS DE RETRASO SERÁ PENALIZ ADO POR EL 2.5%.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE ES DEL **2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)**, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA."

PARTIDA CUATRO: RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA Dice:
REGIMEN ORDINARIO

CONSISTE EN LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, CON ENVIOS DE VALIJAS DE 80 X 50 CM, CAJAS CONTENIENDO DOCUMENTOS Y DUPLICADOS, ASI COMO PAQUETES Y SOBRES CONTENIENDO DOCUMENTOS QUE GENERAN LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DELEGACIÓNAL Ó DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES EN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN Y EN LAS DIRECCIONES QUE ESTAN DESCRITAS EN EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO).**

LA FRECUENCIA Y HORARIOS DE ENTREGA SERÁN DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 09:00 Y DE RECOLECCION DE 15:00 A 16:00 HORAS, ASÍ MISMO SE PODRÁN GENERAR ENTREGAS EN DIFERENTES DOMICILIOS SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN CONTEMPLADOS DENTRO LAS LOCALIDADES ESPECIFICADAS.

PARA EFECTOS DE PAGO SE CONSIDERARA UN PAGO UNICO POR TODA LA DELEGACION ESTATAL GUERRERO Y QUE CUBRA TODOS LOS SERVICIOS UTILIZADOS, POR UN IMPORTE FIJO MENSUAL.

EL LICITANTE ESTARA OBLIGADO A PROPORCIONAR LOS SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA EN LAS DIRECCIONES QUE ESTAN DESCRITAS EN EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, ASI COMO GUIAS PARA EL RESPALDO DE LOS ENVIOS Y CINTILLOS DE PLASTICO PARA CERRAR CORRECTAMENTE LAS VALIJAS ENVIADAS A NIVEL CENTRAL.

LA CONTRATACION DEL SERVICIO SERA PARA LA ENTREGA Y RECOLECCION DE DOCUMENTOS, PAPELES E IMPRESOS UNICAMENTE COMO INDICA LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL PARA ESTE SERVICIO.

EL PESO DE LOS PAQUETES O CAJAS NO DEBERA EXCEDER DE LOS 20 KGM POR CADA UNO.

PARTIDA CUATRO: RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA Debe Decir:
REGIMEN ORDINARIO

CONSISTE EN LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, CON ENVIOS DE VALIJAS DE 80 X 50 CM, SOBRES Y PAQUETES CONTENIENDO DOCUMENTOS, Y/O CAJAS CON PAPELES ASI COMO DISCOS COMPACTOS (CDS), DERIVADO DEL AVANCE TECNOLOGICO EN LOS PROCESOS DEL INSTITUTO, LO QUE DEMANDA LA REMISION DE LOS MISMOS. SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REMITENTE LOS CUALES SON GENERADOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DELEGACIÓNAL Ó DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES EN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN Y EN LAS DIRECCIONES QUE ESTAN DESCRITAS EN EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO).**

LA FRECUENCIA Y HORARIOS DE ENTREGA SERÁN DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 09:00 Y DE RECOLECCION DE 15:00 A 16:00 HORAS, ASÍ MISMO SE PODRÁN GENERAR ENTREGAS EN DIFERENTES DOMICILIOS SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN CONTEMPLADOS DENTRO LAS LOCALIDADES ESPECIFICADAS.

PARA EFECTOS DE PAGO SE CONSIDERARA UN PAGO UNICO POR TODA LA DELEGACION ESTATAL GUERRERO Y QUE CUBRA TODOS LOS SERVICIOS UTILIZADOS, POR UN IMPORTE FIJO MENSUAL.

EL LICITANTE ESTARA OBLIGADO A PROPORCIONAR LOS SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA EN LAS DIRECCIONES QUE ESTAN DESCRITAS EN EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, ASI COMO GUIAS PARA EL RESPALDO DE LOS ENVIOS Y CINTILLOS DE PLASTICO PARA CERRAR CORRECTAMENTE LAS VALIJAS ENVIADAS A NIVEL CENTRAL.

EL PROVEEDOR ESTARA OBLIGADO A DOTAR DE CINTILLOS PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACION Y DE GUIAS PARA EL MISMO FIN SIN COSTO ADICIONAL, ASI COMO ENVASES DE PLASTICOS (BOLSAS) PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACION EN CASO DE REQUERIRSE (TEMPORADA DE LLUVIAS).

ASI MISMO SE REQUIERE LA CANTIDAD DE DIEZ GUIAS MENSUALES PARA HACER ENVIOS A DIRECCIONES DISTINTAS A LAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO VIGENTE SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL PESO DE LOS PAQUETES O CAJAS NO DEBERA EXCEDER DE LOS 20 KGM POR CADA UNO.

PARTIDA CINCO: FOTOCOPIADO
REGIMEN ORDINARIO Dice:
LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN ACAPULCO SE INSTALARÁN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO; H.G.R. No. 1 "VICENTE GUERRERO" EN EL CUAL SE REQUIERE UNA PERSONA PARA ATENDER LA FOTOCOPIADORA DEL HOSPITAL Y OTRA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN TOTAL DOS PERSONAS.

EN LA SUBDELEGACIÓN ACAPULCO SERA INSTALADA SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO SERA INSTALADA EN LA SUBDELEGACIÓN SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE IGUALA SERA INSTALADA EN LA SUBDELEGACIÓN SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE TAXCO, SERA INSTALADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE ZIHUATANEJO SERA INSTALADA EN LA SUBDELEGACIÓN SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

PARTIDA CINCO: FOTOCOPIADO
REGIMEN ORDINARIO Debe Decir:
LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN ACAPULCO SE INSTALARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO; H.G.R. No. 1 "VICENTE GUERRERO" EN EL CUAL SE REQUIERE UNA PERSONA PARA ATENDER LA FOTOCOPIADORA DEL HOSPITAL Y OTRA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN TOTAL DOS PERSONAS.

EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO SERAN INSTALADOS DOS EQUIPOS SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA SUBDELEGACIÓN ACAPULCO SERA INSTALADA SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO SERA INSTALADA EN LA SUBDELEGACIÓN SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE IGUALA SERA INSTALADA EN LA SUBDELEGACIÓN SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE TAXCO, SERA INSTALADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE ZIHUATANEJO SERA INSTALADA EN LA SUBDELEGACIÓN SIN PERSONAL PARA SU ATENCIÓN

SE ANEXA FORMATO CON LAS DIRECCIONES, CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS PARA LO CONDUCENTE.

PARTIDA CINCO: FOTOCOPIADO SE INCLUYE LO SIGUIENTE:
6.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO

EL INSTITUTO APLICARÁ PENALIZACIONES POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ÉSTE CON ATRASO, Y SE APLICARÁN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL VALOR DE LO PRESTADO CON ATRASO.

- CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE EL SERVICIO QUE LE HAYA SIDO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN EL HORARIO DEL SERVICIO ESTIPULADO, SE APLICARA LA PENA CONVENCIONAL POR CADA HORA DE RETRASO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS INDICADAS EN EL PRESENTE ANEXO, Y UNA VEZ ACUMULANDOSE LAS OCHO HORAS DE RETRASO SERÁ PENALIZ ADO POR EL 2.5%.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE ES DEL **2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)**, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA."

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.----------

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este Acto, copia de esta Acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal Guerrero ubicada en Av. Ruiz Cortines S/N, Col. Infonavit Alta Progreso, Acapulco, Guerrero, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx .----------

Finalmente, se recuerda que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de Septiembre del 2012, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a las 10:00 Hrs., siendo un Acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 10:30 horas, del día 18 de Septiembre del año 2012.----------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR001-N154-2012

CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS GENERALES COMPLEMENTARIOS PARA EL REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DE GAS L. P., DIESEL CENTRIFUGADO, AGUA EN GARRAFON, MENSAJERIA Y PAQUETERIA, FOTOCOPIADO Y SUMINISTRO DE HIELO EN CUBOS**

Esta Acta consta de 4 hojas, y 1 hoja de preguntas entregadas por el licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.----------

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
PUREZA Y SALUD, S.A. DE C. V.	CARLOS DE LA MORA	
CRISTALINO DEL PACIFICO, S.A. DE C. V.	LUIS ANTONIO VIZCAINO	
MARTIN ARTURO RAMIREZ BARRERA	MARTIN ARTURO RAMIREZ BARRERA	

POR EL IMSS:

L. C. CARLOS MUCIO DOMINGUEZ	ENC. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO	
JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMOS	ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PLANEACION	
FRANCIA Z. GOMEZ MERCADO	ENC. DE LA OFNA. DE ADQUISICIONES	
ADAN ALCOCER MAZON	JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES	
C. P. SANTIAGO DE LA PAZ RESENDIZ	JEFE DE LA OFNA DE SERVICIOS COMPLEMTARIOS	
LIC. EDUARDO H. LUZ ROMERO	JEFE DE OFNA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
NO SE PRESENTO, FUE INVITADO CON OFICIO 128001150900/5576/12	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIAS, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	
NO SE PRESENTO, FUE INVITADO CON OFICIO 128001150900/5578/12	REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA	